



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe

Previo de Resultados

Gestión
2018

Órgano Interno de Control

CONTENIDO	Página
PRESENTACIÓN.....	3
INFORME EJECUTIVO.....	5
INFORME DETALLADO.....	7
1. Quejas, denuncias y expedientes relacionados con investigaciones.....	7
2. Expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.....	7
3. Expedientes relativos a los procedimientos en materia de contrataciones públicas.....	8
4. Medios de impugnación.....	9
4.1. De responsabilidad administrativa.....	9
4.2. De contrataciones públicas.....	9
5. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses.....	9
6. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por las Servidoras y los Servidores públicos.....	10
7. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para Servidores Públicos de nuevo ingreso.....	10
8. Campañas de comunicación interna.....	11
8.1. Campaña de Blindaje Electoral.....	11
8.2. Campaña de Presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, mayo 2018.....	12
9. Cumplimiento al Programa de Fiscalización.....	12
9.1. Seguimiento a Observaciones, Áreas de Oportunidad, Hallazgos y Acciones de Mejora.....	14
9.2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por ASF.....	15
10. Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las Servidoras y los Servidores Públicos.....	16
11. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.....	16
12. Acompañamientos Preventivos.....	19
12.1. Seguimiento a las Acciones de Mejora derivadas de los Acompañamientos Preventivos.....	20
13. Informe de actividades de la Titularidad del OIC.....	22
13.1. Planeación Estratégica 2018.....	22
13.2. Rendición de Cuentas 2017.....	23
13.3. Modificaciones PAT-OIC.....	23
14. Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	24
15. Organización y conservación de los documentos de archivo.....	24
16. Micrositio Web del OIC.....	24
17. Soluciones tecnológicas.....	26
GLOSARIO.....	27
Anexo 1 Organigrama.....	29

PRESENTACIÓN

El Informe Previo de Resultados de Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, tercer párrafo, fracciones XVII y XVIII, y 40, segundo párrafo, de la LFTR y 82, fracciones I y VII, del Estatuto Orgánico; a través del cual, se rinde cuenta de los resultados de su gestión relacionados al Programa Anual de Trabajo, incluyendo lo correspondiente al Programa de Fiscalización; así mismo, se informa de las actividades de la Titularidad del Órgano Interno de Control y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, por el periodo comprendido del **1° de enero al 30 de junio de 2018**.

Como primer apartado, se presenta un Informe Ejecutivo en el que se mencionan de forma general los aspectos relevantes de los logros obtenidos y en la segunda parte se incluye el Informe Detallado que contiene el desglose de los resultados de cada una de las actividades previstas en el PAT.

INFORME EJECUTIVO

A un año de la emisión de la Modificación al Estatuto Orgánico, publicada en el DOF el 20 de julio de 2017, por el cual, entre otros, el Pleno del Instituto aprobó la adición y adecuación a las atribuciones, así como a la estructura orgánica del OIC, en armonización a la reforma de la LFTR que entró en vigor el 28 de enero de ese mismo año, en observancia a lo dispuesto en las leyes secundarias emanadas de la Reforma Constitucional en materia de Combate a la Corrupción, en el presente informe se rinde cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo que se reporta.

En relación a las actividades preventivas, se ha dado continuidad a los mecanismos para disuadir la comisión de omisiones o de faltas administrativas en el desempeño de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto, que pudieran derivar en la imposición de sanciones; lo anterior, con base en una asesoría permanente para orientarlos y sensibilizarlos sobre la relevancia del cumplimiento de sus obligaciones, como ejemplo de ello, están las acciones mediante las cuales se ha asesorado al personal para continuar con el trámite de puesta a disposición de los obsequios recibidos ante el SAE; de 4 cursos de inducción de personal, capacitando a 124 de nuevo ingreso; también ha continuado el fomento de la cultura de la legalidad mediante los mensajes alusivos al tema en las Campañas de Comunicación interna de Blindaje Electora y de la Declaración de Situación Patrimonial, de este último se informa el 100% de sujetos obligados cumplió su presentación y de las declaraciones de inicio y conclusión únicamente se tienen registrados 12 casos de omisos y 18 por la presentación extemporánea de declaración de conclusión.

Bajo este mismo enfoque, se participó en el 98% de las sesiones efectuadas, asesorando a los órganos colegiados de carácter administrativo y se asistió a los actos de presentación y apertura de proposiciones en los procedimientos de contratación pública, donde se ha vigilado el apego a la legalidad; es preciso señalar que en contra de estos procedimientos, se presentaron 4 inconformidades, de éstas solo 1 caso se resolvió en forma fundada y de las investigaciones de Sanción a Proveedores y Licitantes, 1 fue archivada por falta de elementos y otra continúa en trámite.

Por otra parte, se realizaron 3 Acompañamientos Preventivos, para evaluar el control interno previsto en los procesos sustantivos de gestión del Registro Público de Concesiones; de Verificación y supervisión al cumplimiento de obligaciones por parte de los Concesionarios en relación a su Estructura Accionaria y en materia de Accesibilidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; de los cuales en suma se derivaron 8 Acciones de Mejora y 1 Recomendación; así mismo se informa que como resultado del Seguimiento a la atención de 8 Acciones de Mejora emitidas en el año 2017, se determinó fueron implementadas por la Institución en su totalidad, las cuales se estima contribuirán al fortalecimiento del control interno, como parte de la mejora continua en el desempeño institucional.

En cuanto al Programa de Fiscalización, se informa que se practicó un total de 3 procedimientos, conformados por 1 Acompañamiento Preventivo en el que se supervisó la ejecución de los Procedimientos de contratación pública, con la atención inmediata por parte de la Institución de las deficiencias detectadas, se tuvo como resultado mejoras en el desarrollo; de 1 Visita de Inspección, en la que se analizó el Presupuesto ejercido en viáticos internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto, emitiendo 1 Hallazgo, con el fin de contribuir al fortalecimiento del control de los recursos financieros asignados en este rubro; así como 1 Auditoría para verificar el Cumplimiento de Contratos de adquisición de bienes y servicios, cuyo periodo de ejecución se amplió y se reporta en proceso. Referente al Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC, se solventaron 7 de un total de 8 determinadas en el año anterior a 2018, lo que significa la obtención del 88% en el avance de su atención, ello derivado de la coordinación con las Unidades Administrativas del Instituto responsables de su atención.

Respecto de los 2 Pliegos de Observaciones determinados por la ASF derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, remitió el estado de trámite como "Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio", en ese sentido, se está en espera de la resolución definitiva por parte de esa autoridad; en cuanto a la Cuenta Pública de 2015, de 1 Recomendación pendiente, informó al Instituto que se encuentra "Atendida extemporánea" y respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2016, comunicó que la respuesta a la atención de la Recomendación emitida, se encuentra en análisis.

Ahora bien, por lo que se refiere a los asuntos en materia de denuncias e investigaciones, se informa de la conclusión de 19 expedientes, de los cuales únicamente 6 casos que representan el 31%, se turnaron para dar inicio al procedimiento sancionatorio; en cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, de un universo de 15 expedientes fueron resueltos 9, que derivaron en 3 sanciones con suspensión del empleo y 6 amonestaciones públicas, con base en lo cual se infiere que el 67% de los casos de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, concluyen en sanción.

Es importante destacar que han sido resueltas a favor del OIC los medios de impugnación promovidos en contra de sus resoluciones, a la fecha continúan 2 asuntos en proceso, ello derivado del énfasis en el debida apego jurídico y salvaguarda de derechos de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto, así como de particulares, durante la substanciación de los procedimientos a cargo de este órgano de vigilancia y fiscalización, como objetivo para dichas actividades en el Programa Anual de Trabajo del OIC, en el que también se ha considerado la naturaleza y complejidad de la operación del Instituto, entre otras razones, por las cuales han sido autorizadas 5 modificaciones a las actividades previstas a realizar durante el año 2018. Por último se menciona que por este mismo medio, se ha rendido cuenta al Pleno del Instituto y a la Cámara de Diputados, de los resultados obtenidos en la gestión del año; así como a la sociedad, a través de la difusión de información en la página web del Instituto y del SIPOT, que se mantiene actualizada bajo los principios de accesibilidad, lenguaje incluyente, transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, para lograr la confianza y credibilidad de la Ciudadanía.

INFORME DETALLADO

1. Quejas, denuncias y expedientes relacionados con investigaciones.

Tipo de asunto.	En proceso de ejercicios anteriores. (A)	Recibidos. (B)	En trámite. C=A+B	Resueltos. D	En proceso. E=C-D
*Quejas y denuncias.	19	83	101	19	82
Investigaciones de sanción a proveedores y licitantes	2	0	2	1	1
Total.	21	83	103	20	83

*En la determinación de asuntos en trámite se restó 1 expediente acumulado.

- a) **Quejas y denuncias.** - Se recibieron **83** denuncias, menos **1** que se acumuló a otro expediente, las cuales sumadas a las **19** que se encontraban en trámite, hicieron un total de **101** expedientes en proceso; de éstos se resolvieron **19**, de los cuales **10** se archivaron por falta de elementos, **7** se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades, **1** fue improcedente y en **1** se determinó incompetencia; con base en lo anterior se tienen **82** expedientes que continúan en proceso de investigación.
- b) **Investigación en materia de sanciones a proveedores y licitantes.** - No se recibieron nuevos asuntos en este periodo, se tramitaron los **2** asuntos que se encontraban en atención; de los cuales **1** se archivó por falta de elementos y **1** se reporta en proceso de investigación.

2. Expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se da cuenta de **9** asuntos resueltos de un total de **15** expedientes en trámite, que derivaron en la imposición de **3** sanciones con suspensión del empleo y **6** amonestaciones públicas, los **6** restantes se reportan en proceso de resolución, con el detalle siguiente:

Tipo de asunto.	En proceso de ejercicios anteriores. (A)	Recibidos. (B)	En trámite. C=A+B	Resueltos. D	Tipo de Sanción.			En proceso. E=C-D
					Inhabilitación.	Suspensión del empleo, cargo o comisión.	Amonestación pública.	
Procedimientos de responsabilidad administrativa	9	6	15	9	0	3	6	6

Es importante mencionar que predomina la firmeza de las resoluciones, puesto que de las 9 sanciones impuestas ninguna ha sido impugnada.

Por otra parte, respecto al **Registro de Servidores Públicos Sancionados** implementado por este OIC se informa que, al 30 de junio del año en curso, han sido inscritas las sanciones impuestas en el periodo que se reporta, sumando un total de **32** registros (con excepción de 1 que ha sido impugnada) y actualizó para consulta pública, en cumplimiento a los artículos 35, de la LGSNA y 27, de la LGRA, disponible en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.ift.org.mx/transparencia/organo-interno-control/registros>

3. Expedientes relativos a los procedimientos en materia de contrataciones públicas.

Respecto de los procedimientos en materia de contrataciones públicas, se informa el estado de trámite de los asuntos siguientes:

- a) **Inconformidades.** - De los **4** asuntos recibidos durante el año, **2** se desecharon y **2** se resolvieron, en **1** caso se declaró fundada la inconformidad y **1** se decretó infundado.
- b) **Conciliaciones.** - No se recibió ninguna solicitud de conciliación en el periodo que se reporta.
- c) **Sanción a Proveedores y Licitantes.** - No se inició ningún procedimiento en el periodo que se reporta.

4. Medios de impugnación.

4.1. De responsabilidad administrativa.

En relación a los juicios promovidos en contra de las resoluciones emitidas por el OIC en esta materia, se informa el estado que guardan:

- **Juicio Contencioso Administrativo:** de los 2 juicios reportados en 2017, 1 fue resuelto confirmando la resolución y el otro continúa en trámite, cabe destacar que en este último el OIC promovió un Recurso de Reclamación y un Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio, los cuales se encuentran pendientes de resolver.

4.2. De contrataciones públicas.

Por lo que se refiere a la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el OIC relacionadas a las inconformidades derivadas de los procedimientos de contratación convocados por el Instituto, se informa el estado de trámite de los asuntos siguientes:

- **Juicio Contencioso Administrativo:** se promovió 1 en contra de una resolución de instancia de inconformidad emitida en 2016, la cual se reporta en proceso de resolución.
- **Juicio de Amparo:** se encontraba en proceso de resolución 1 recurso de revisión adhesiva promovido por este OIC, el cual se resolvió de manera favorable.

5. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses.

Derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial de inicio y/o conclusión; con base en la información relacionada con las altas y bajas de las Servidoras y los Servidores Públicos proporcionada por la Institución, se desprende lo siguiente:

Tipo de declaración	Omisión en la presentación	Presentación Extemporánea.
Inicial.	2	11
Conclusión.	10	7
Total.	12	18

Del cuadro anterior, se refleja que se detectaron **2** omisiones en la presentación de declaración inicial y en **11** casos la presentación fue de forma extemporánea; en tanto que **10** omitieron la presentación de su declaración de conclusión y **7** fueron extemporáneos.

Como resultado de la Campaña de comunicación interna diseñada para prevenir y asegurar que las Servidoras y los Servidores Públicos obligados cumplieran con la presentación de sus declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses, a presentarse durante el mes de mayo de 2018, se informa que de un padrón total de **896** Servidoras y Servidores Públicos obligados conforme la información aportada por la Institución, el **100%** cumplieron en tiempo y forma.

6. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por las Servidoras y los Servidores públicos.

En relación al cumplimiento del actual procedimiento para los casos de recepción de obsequios dispuesto en el artículo 40 de la LGRA, el cual señala que las Servidoras y los Servidores Públicos que los reciban, deberán informarlo a su OIC y ponerlos a disposición de la autoridad competente en materia de administración y enajenación de bienes, se **2** casos, mediante el formato establecido para tal fin se orientó a los servidores públicos para que continuarán con el trámite para su puesta a disposición ante el SAE.

7. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para Servidores Públicos de nuevo ingreso.

Durante el periodo que se reporta se participó en **4** cursos de inducción a los que asistieron **124** Servidoras y Servidores Públicos de nuevo ingreso, donde se trataron los temas relacionados con las faltas administrativas y las sanciones previstas en el la LGRA, con el detalle siguiente:

Fecha del curso.	Número de participantes.
Febrero	35
Marzo	29
Mayo	30
Junio	30
Total	124

8. Campañas de comunicación interna.

Para prevenir que las Servidoras y los Servidores Públicos en el Instituto incurrieran en actos por faltas u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y asegurar el debido cumplimiento de los principios y obligaciones que enmarca la LGRA, se fortalecieron los contenidos y se dio continuidad a las 2 Campañas de comunicación interna, las cuáles fueron realizadas de forma conjunta con la UADM, continuando en el diseño de contenidos de los mensajes difundidos, con el uso de lenguaje incluyente y con la reutilización de los recursos materiales y la difusión a través de medios tecnológicos con que se cuenta actualmente, atendiendo la cultura de sustentabilidad y responsabilidad ambiental del IFT.

8.1. Campaña de Blindaje Electoral.

Con la finalidad de concientizar a las Servidoras y los Servidores Públicos para observar las disposiciones en materia electoral, prevenir la comisión de delitos electorales y de infracciones en materia de responsabilidades administrativas, con motivo de los Procesos Electorales Federales para la ocupación de la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, así como de las Elecciones Locales para la elección de Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías, se implementó la Campaña de Comunicación Interna denominada "Blindaje Electoral 2018", en la que se realizaron las acciones siguientes:

- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, del boletín interno, en las pantallas de televisión informativas y en los protectores de pantalla de los equipos de cómputo.
- En la página Web Institucional se colocó un vínculo dirigido a la página de denuncias de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Se actualizó la "Guía de consulta básica sobre actuación de las y los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el marco de los procesos electorales".

Al respecto se informa que no se recibió denuncia alguna por infracciones en materia de responsabilidades administrativas relacionadas con cuestiones electorales.

8.2. Campaña de Presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, mayo 2018.

Esta campaña se diseñó con objeto de concientizar y asegurar que las Servidoras y los Servidores Públicos obligados cumplieran a tiempo con la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, a fin de cumplir con la LGRA y así evitar incurrir en una falta administrativa que conllevará a la imposición de una posible sanción, para su realización se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de las Servidoras y los Servidores Públicos obligados.
- Se dio seguimiento por unidad administrativa en forma permanente, para verificar el cumplimiento de cada uno de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, del boletín interno, en las pantallas de televisión informativas y en los protectores de pantallas de los equipos de cómputo, así como a través de la página de intranet del Instituto y se estableció permanente seguimiento con los sujetos obligados para confirmar su presentación.

9. Cumplimiento al Programa de Fiscalización.

De conformidad con el programa, y con el objeto de verificar que las operaciones realizadas por el Instituto se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias, se realizaron **3** procedimientos de fiscalización, obteniendo los resultados siguientes:

En el primer trimestre se inició el **Acompañamiento Preventivo AP-01-2018**, denominado "**Procedimientos de Contratación Pública**", con el objetivo de supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por parte del IFT, para garantizar que se lleva a cabo en los términos de las disposiciones aplicables en esas materias. También se informa que se amplió el acompañamiento al mes de abril del año en curso y en atención a que durante el desarrollo del procedimiento de fiscalización, la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales implementó de manera inmediata las acciones necesarias para subsanar las deficiencias detectadas en el transcurso de los procesos de contratación; por lo cual se obtuvieron mejoras en el desarrollo del proceso de contratación pública, en consecuencia no existieron acciones de mejora a comprometer al cierre del Acompañamiento.

En el segundo trimestre, resultó relevante adicionar al Programa de Fiscalización la **Visita de Inspección VI-01-2018**, denominada “Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, con el objetivo de verificar que el presupuesto autorizado por concepto de viáticos internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se haya ejercido en cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y en términos de eficiencia, eficacia, economía y transparencia; determinándose 1 Hallazgo, consistente en establecer mayor coordinación entre las áreas, con el objetivo de cumplir con los plazos de comprobación de viáticos internacionales de acuerdo con los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y de esta manera fortalecer la administración y el control de los recursos financieros asignados a los Comisionados del Pleno del IFT. Por lo anterior, fue necesario cancelar del Programa de Fiscalización la **Auditoría A-02-2018** denominada “Notificaciones de los procedimientos sancionatorios”.

Así mismo se informa de la adición al Programa de Fiscalización de la **Auditoría A-01-2018 “Cumplimiento de Contratos”**, en el cual se dispuso como objetivo verificar que los bienes y/o servicios contratados por las diversas Unidades Administrativas en su carácter de administradoras de los mismos, hayan sido recibidos en los términos y plazos establecidos en los contratos, la convocatoria y conforme en las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; respecto del cual se autorizó la ampliación del periodo de ejecución para concluirse al tercer trimestre del año en curso.

Con base en lo anterior, al 30 de junio de 2018, se presenta en forma de resumen los resultados siguientes:

Auditoría/Verificación/Visita de Inspección/ Revisiones de Control/Acompañamiento Preventivo.	Avance	Observaciones/Pliegos de Observaciones/Hallazgos/Áreas de Oportunidad/Acciones de Mejora.		
		Determinadas	Solventadas/Implementadas	Por Implementar
Acompañamiento Preventivo AP-01-2018 Procedimientos de Contratación Pública Unidad de Administración.	Concluido al segundo semestre de 2018.	0	0	0
Auditoría A-02-2018 Notificaciones de los procedimientos sancionatorios Unidad de Cumplimiento.	Cancelada Se realizó en su lugar la Visita de Inspección VI-01-2018			
Visita de Inspección VI-01-2018 Presupuesto Ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones Unidad de Administración.	Concluida al segundo trimestre de 2018.	1	0	1
Auditoría A-01-2018 Cumplimiento de Contratos Unidad de Administración.	En Proceso.	0	0	0
TOTAL		1	1	1

9.1. Seguimiento a Observaciones, Áreas de Oportunidad, Hallazgos y Acciones de Mejora.

Se realizaron los **2** Seguimientos programados, cuyo objetivo fue verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de **5** Observaciones, **2** Áreas de Oportunidad, **1** Acción de Mejora sumando un total de **8** medidas de fiscalización emitidas por el OIC, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y en el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos encomendados al Instituto, a continuación, se muestra el estado que guardan al 30 de junio de 2018:

Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC.							
Trimestre.	Primero SEGTO-01-2018.				Segundo SEGTO-02-2018		
Medidas de fiscalización emitidas por el OIC.	Saldo Inicial (A)	Determinadas (B)	Solventadas (C)	En proceso D=A+B-C	Determinadas (E)	Solventadas (F)	En Proceso G=D+E-F
Observaciones.	5	0	2	3	0	2	1
Áreas de Oportunidad.	2	0	0	2	0	2	0
Hallazgos*.	0	0	0	0	1	0	1
Acciones de Mejora.	1	0	1	0	0	0	0
Subtotal	8	0	3	5	1	4	2

*Se emitió un Hallazgo en el segundo trimestre de 2018, cuyo seguimiento se practicará en el tercer trimestre del año en curso.

Al respecto se informa que las áreas responsables del órgano autónomo aportaron los elementos suficientes para dar por solventadas **4** Observaciones, **2** Áreas de Oportunidad, **1** Acción de Mejora, sumando un total de **7** medidas de fiscalización; quedando en proceso de atención **1** Observación y **1** Hallazgo determinado en el segundo trimestre del año en curso, de lo anterior es importante destacar que, se lograron las siguientes mejoras en el desempeño del Instituto:

- En relación al proceso para la toma de inventarios de bienes de consumo, se llevó a cabo la adecuación del "Formato de Marbete" agregando un campo denominado "localización", el cual se encuentra en tres partes que componen el marbete, "talón de identificación", "primer conteo" y "segundo conteo", con lo cual se logra mayor certeza respecto del registro de la localización de los bienes de consumo.
- Respecto al Proceso de Ingreso del Instituto, se implementaron mecanismos para tener un mayor control, seguimiento y supervisión de las convocatorias y procesos de ingreso al Instituto para la ocupación de plazas vacantes, generando una mayor certidumbre sobre su transparencia e imparcialidad.
- Por lo que respecta al proceso para el seguimiento del ejercicio presupuestal del Instituto, se lograron eficientar las acciones relativas al seguimiento trimestral por unidad administrativa, para estar en posibilidad detectar en

tiempo cancelaciones o retrasos en proyectos a efecto de realizar una reasignación presupuestaria, y para ello, ya también se cuenta con un "Procedimiento para la reasignación de recursos a proyectos del Instituto Federal de Telecomunicaciones", autorizado por la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, mismo que se aplica en la actualidad.

- En relación con la revisión de la documentación por parte de la UADM conforme a los estándares de servicio para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza; se implementó un mecanismo de control para esta actividad, así como un formato en el que se consigna el resultado de las investigaciones de mercado, con el fin de contar con documentos analíticos y veraces que permitan la toma de decisiones.

Del comparativo del "Saldo Inicial" de medidas de fiscalización, entre las medidas determinadas "En Proceso" al cierre del primer semestre de 2018, se tiene que fueron atendidas 7 de un total de 8 por implementar, lo que representa el 87.50% de avance en su atención y se tiene por atender 1, que significa el 12.50% de medidas de fiscalización por solventar; lo anterior, obedece a la coordinación que se ha establecido entre el OIC y las Unidades Administrativas fiscalizadas responsables de su atención, conforme se muestra a continuación:

Estado que guarda el Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC.					
Periodo (enero-junio).	Saldo Inicial* (A)	Solventadas (B)	% de Atención C=B/A	En Proceso D=(A-B)	% En Proceso E=D/A
Primer Semestre 2018.	8	7	87.50%	1	12.50%

*Observaciones, Áreas de Oportunidad, Hallazgos y Acciones de Mejora.

9.2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por ASF.

Se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma los Pliegos de Observaciones emitidos por ASF a la Cuenta Pública, reportando el estado siguiente:

- Cuenta Pública 2012.- Por lo que se refiere a los 2 Pliegos de Observaciones derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento, determinados a la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, esa autoridad informó que los 2 pliegos números 12-0-09D-02-1185-06-002 y 12-0-09D-02-1185-06-001, dieron lugar a un Procedimiento Resarcitorio. En este sentido, se está en espera de la resolución definitiva por parte de ASF.
- Cuenta Pública 2015; de la recomendación número 15-0-43100-02-0135-01-003, quedaba únicamente pendiente de atención 1 recomendación,

respecto de la cual ASF informó al Instituto, el estado de trámite como “Atendida Extemporánea”.

- Cuenta Pública 2016; se determinó la recomendación 16-0-43100-07-0127-07-001; el Instituto remitió a la ASF la documentación pertinente para su atención, esa autoridad informó al órgano autónomo el estado de trámite como “Respuesta en Análisis”.

10. Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las Servidoras y los Servidores Públicos.

Se atendieron **21** solicitudes para intervenir en los procesos de entrega-recepción, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los Servidores Públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión; mismas que se integran de la siguiente manera:

Actos de Entrega-Recepción	Número de Procedimientos al 30 de junio de 2018. (Trimestres)		
	Primero.	Segundo.	Total
	5	16	21

11. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta el OIC asistió a **57** de **58** eventos de los distintos órganos colegiados y procedimientos de contratación realizados por el IFT, de los cuales se participó en **31** sesiones y se presenciaron **26** actos de presentación y apertura de proposiciones derivadas de procedimientos de contratación, lo que representa una cobertura del **98%**, con el detalle que se muestra a continuación:

- Participación como asesor en **29** sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles e inmuebles, del Sistema de Servicio Profesional, de otorgamiento de becas y del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- En **2** sesiones, se asistió como miembro del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

- En **26** actos de presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de contratación mediante licitación pública.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de la información antes mencionada:

Órgano Colegiado.	Sesiones convocadas por el IFT.			Con participación del OIC.	
	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total de realizadas.		
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.	1	2	3	3	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	4	1	5	5	
Subcomité Revisor de Convocatorias.	14	0	14	14	
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional.	1	0	1	1	
Grupo Dictaminador de Becas.	2	0	2	2	
Grupo Interdisciplinario de Archivos. ^(A)	2	0	2	2	
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	4	0	4	4	
Subtotal.	28	3	31	31	
Participación en actos de Procedimientos de Contratación					
Licitación Pública.	Adquisiciones.	27	No aplica	27	26
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	0	No aplica	0	0
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
Subtotal. ^(B)	27	0	27	26	
Total	55	3	58	57	
Nota:	A.- Participación con carácter de miembro.				
	B.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).				

Con motivo de la mejora continua realizada por el IFT, derivada de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OIC respecto del fortalecimiento de los procesos administrativos en materia de adquisiciones y obra pública; así como de la atención a las aportaciones formuladas para robustecer las disposiciones que norman y regulan los procesos en cita, destacan por su impacto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional los siguientes resultados:

- Se constató la formalización de cronogramas de actividades mediante los cuales la Institución, bajo un enfoque preventivo definió a los responsables por Unidad Administrativa y las fechas para el inicio de los procedimientos de contratación, para dar debido cumplimiento al PAAAS 2018.

- Se emitió opinión para a la Actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en apego a las disposiciones normativas.

Respecto de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, se continua con la asesoría permanente para coadyuvar a su eficiente operación, en los siguientes aspectos:

- Elaboración de la investigación de mercado.
- Promoción de la libre participación, concurrencia y competencia económica de los licitantes.
- Elaboración y formalización de actas entrega recepción de bienes o servicios.
- Elaboración de convocatoria y anexo técnico, particularmente con aquellos relacionados a temas sustantivos donde se requiere la participación de terceros, con el objeto de evitar riesgos de impugnación contra los actos administrativos que sustancie la Institución en apoyo de los servicios derivados del procedimiento de contratación.
- Actualización del PAAAS.

En relación a lo previsto en el artículo 49, fracción IX, de la LGRA, respecto de la obligación de la Institución de cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que los particulares manifiesten bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés, se ha dado seguimiento al cumplimiento de lo previsto en tal disposición En ese sentido, el OIC ha recibido las manifestaciones respectivas por escrito, de los actos en cuestión.

Por otra parte, conforme a la consulta promovida ante el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto, a través del Grupo Dictaminador de Becas del IFT, a fin de que en términos del artículo 27, de los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas, la DGA-CEDA, participe como representante del OIC en el Grupo Dictaminador de Becas, congruente con la competencia que le confiere el artículo 87, fracción II, del Estatuto Orgánico y ésta a su vez, pudiera nombrar a su suplente con nivel mínimo de Director de Área; el Comité determinó modificar los lineamientos en cita, mismos que fueron formalizadas mediante Aviso publicado en el DOF, el 17 de abril de 2018.

12. Acompañamientos Preventivos.

En cumplimiento al PAT del OIC, se llevaron a cabo las actividades que se indican en la tabla e incluye las UA en las que se determinó la atención de Acciones de Mejora siguientes:

Acompañamientos preventivos.	UA Responsable.	Acciones de Mejora	
		1er. Trimestre.	2do. Trimestre.
AP-01-2018 Registro Público de Concesiones.	UCS.	2	
AP-02-2018 Estructura Accionaria de los Concesionarios.	UCS-UC.		2
AP-03-2018 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.	CGPU-UC.		2
Total.		2	4

AP-01-2018 Registro Público de Concesiones.

Este acompañamiento se llevó a cabo en la UCS, UADM y en la CGVI-Unidad de Transparencia, durante el primer trimestre, del cual se amplió para concluir su ejecución en el segundo trimestre, con motivo de la revisión física de expedientes sujetos a análisis. Como resultado se determinó que, el Registro Público de Concesiones, se encuentra constituido, actualizado de forma general y la inscripción de información de los concesionarios se realiza en apego a la LFTR; así mismo que la información se encuentra publicada en apego a las disposiciones en materia de transparencia y de archivo, en forma razonable; salvo las situaciones detectadas, que quedaron señaladas en las 2 Acciones de Mejora a cargo de la UCS, para fortalecer el control interno, brindar mayor certeza de la información inscrita en este y a transparentar su gestión.

AP-02-2018 Estructura Accionaria de los Concesionarios.

En el segundo trimestre se llevó a cabo en la UCS, UC UCE, UADM y en la CGVI-Unidad de Transparencia, el Acompañamiento Preventivo denominado Estructura Accionaria de los Concesionarios, en el cual se determinaron 2 Acciones de Mejora, para ser instrumentadas en coordinación por la UCS con la UC, para fortalecer la verificación del cumplimiento por parte de los concesionarios con la obligación de la Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que conlleve a la automatización de actividades, incremente la efectividad de la gestión para su inscripción en el Registro Público de Concesiones e impactar positivamente la supervisión del cumplimiento de dicha obligación; así como para simplificar la carga administrativa y costos a los Concesionarios; así como 1 recomendación en relación a las actividades para notificar de forma expedita la resolución de las Solicitudes de autorización de cambios de control accionario.

AP-03-218 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2018, se practicó en la CGPU y en la UC, el Acompañamiento Preventivo denominado Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; en conclusión, se determinó que, se ha dado cumplimiento en general a las funciones establecidas en los Lineamientos de Accesibilidad en el tramo de control del Instituto, salvo lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de verificación, integración y difusión de información que dé cuenta de los avances de los Concesionarios y Autorizados en materia de Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, motivo por el cual se emitieron **2** Acciones de Mejora, de las cuales se estima que con su implementación contribuirán a fortalecer el control interno, brindar mayor certeza de la información que sea publicada en el Portal de Internet del IFT y a transparentar su contribución que en el ámbito de competencia ha realizado el Instituto para promover que los Usuarios con Discapacidad tengan acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios, para tal efecto se amplió el objetivo e incluyó a la UC, como área sujeta a revisión.

12.1. Seguimiento a las Acciones de Mejora derivadas de los Acompañamientos Preventivos.

Se informa de la realización de los seguimientos para impulsar la implementación de **8** Acciones de Mejora derivadas de 2 Acompañamientos Preventivos, las cuales se atendieron conforme al detalle siguiente:

Seguimiento trimestral de Acciones de Mejora.				
Año.	Acompañamientos Preventivos.	Unidad Administrativa Responsable.	Trimestre.	
			Primero.	Segundo.
2017.	AP-03-2017.- Trámite de Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la LFTR.	2-UC. 3-CGVI.	5 Concluidas.	
	AP-04-2017.- Implementación de Sistemas Informáticos y su impacto en los trámites del IFT.	UADM.	3 En proceso.	3. Concluidas.
Total.			5	3

Con la atención de las **8** Acciones de Mejora, se contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y en general a la mejora continua de trámites, como se detalla a continuación:

A cargo de la CGVI:

- Promovió la valoración de los aspectos técnicos y jurídicos de la procedencia de la donación de Equipos Transmisores, teniendo que ante la carencia de homologación en los equipos transmisores identificado por la UC y de la opinión

de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto de la obligatoriedad para que dichos equipos cuenten con ella conforme lo establecido en el artículo 289, de la LFTR, resultan disonancias de impacto y viabilidad en los citados aspectos, para que los equipos del Listado de Equipos Transmisores aportado por la UC, sean susceptibles de donar a los Concesionarios de Uso Social que presten servicios de radiodifusión, conforme lo mandatado en el último párrafo del artículo 85 de la LFTR.

- Promovió la actualización de la información respecto del plazo máximo de su resolución del trámite Folio: CGVI-01-001.-Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la LFTR, contenida en el Inventario de Trámites del IFT, publicada en el Portal de Internet del Instituto; actualmente, cuenta con información completa en armonización al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la LFTR (Normas).
- Determinó establecer como actividad, la difusión de la Lista de aquellos equipos transmisores susceptibles de donación con una estrategia de comunicación proactiva dirigida a grupos focalizados posibles de interés y llevar a cabo la evaluación periódica para la mejora continua del trámite, habiendo materia de análisis.

A cargo de la UC:

- Actualmente cuenta con espacios físicos habilitados y ha fortalecido el control interno que le permitirá realizar de forma razonablemente eficiente, la guarda y custodia de los bienes asegurados e inició la entrega periódica de los Equipos Transmisores no susceptibles de donación, a la UADM para su destino final en términos de lo dispuesto en las Normas.
- Fortaleció el control interno previsto para supervisar el ingreso y salida de los bienes asegurados, garantizando razonablemente sean identificados con claridad, para su inscripción en el Registro de Guarda de equipos transmisores susceptibles de donación.

A cargo de la UADM:

- La DGTIC cuenta con la actualización de Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y

comunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y sus formatos, las cuales fueron debidamente revisadas y autorizadas, formalizando este proceso mediante Aviso publicado en el DOF, en donde se establecen los procesos y disposiciones que las Unidades Administrativas del Instituto deberán considerar para la ejecución de proyectos que incluyan en su alcance total o parcial el uso o aplicación de tecnologías de la información, así como, de los Lineamientos de Operación de la oficina de Administración de Proyectos, en los que se prevé un marco documental estándar, para la planeación, seguimiento del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, aplicable a los proyectos desarrollados de forma interna y a los tercerizados.

- En relación a la administración de riesgos, ha dispuesto automatizar el análisis de riesgos en el desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas que propicien su control, monitoreo y determinación de estrategias de tratamiento a través del Tablero de Gestión, lo que se espera contribuirá razonablemente a la mitigación de éstos.

13. Informe de actividades de la Titularidad del OIC.

13.1. Planeación Estratégica 2018.

El **PAT del OIC 2018**, autorizado por la Titularidad del OIC; fue diseñado con base en su nueva estructura, en las directrices generales para agregar valor al Instituto y dar continuidad a los aspectos siguientes:

- Ampliar la práctica de Revisiones de Control, Auditorías y Acompañamientos Preventivos.
- Promoción de mecanismos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la rendición de cuentas del IFT en el marco de la LGRA.
- Revisión de rubros transversales al IFT, que contribuyan a generar sinergias entre sus Unidades Administrativas y conlleven a garantizar el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales.
- Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en posesión del IFT.
- Alineación estratégica y técnica al SNA, con el énfasis en la independencia del ejercicio de las atribuciones previstas en la LGRA dictadas en competencia de la Autoridad Investigadora y de la Autoridad de Substanciación y Resolución.

- Cumplimiento de obligaciones SNA, particularmente en cuanto a las obligaciones de emisión normativa y en su caso la actualización de las existentes, emitidas por el OIC.
- Fortalecimiento operativo del OIC, por lo que se refiere al desarrollo de sistemas informáticos para incrementar la eficiencia de sus procesos.

Así, para el cumplimiento del programa anual, al inicio del año 2018, el OIC contó con una fuerza de trabajo integrada por **30** puestos ocupados de **40** autorizados en su estructura orgánica básica y no básica, con el detalle que se muestra en el **Anexo 1**.

13.2. Rendición de Cuentas 2017.

Con respecto a la Rendición de Cuentas por parte de la Titularidad del OIC, se presentó a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, el **Informe Anual de Resultados de Gestión 2017**, en el cual además de los resultados de su gestión relacionados con el PAT que contiene el Programa Anual de Fiscalización, se informó de las actividades de la Titularidad del OIC y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, tercer párrafo, fracciones XVII y XVIII, y 40, segundo párrafo, de la LFTR.

13.3. Modificaciones PAT-OIC.

Durante el primer semestre del año 2018, se autorizaron **5** modificaciones al PAT-OIC, conforme se detalla a continuación:

Área solicitante.	Motivo de solicitud.
DGA-A.	Ampliar el periodo de ejecución del Acompañamiento Preventivo AP-01-2018, denominado "Procedimientos de Contratación Pública.
	Adicionar la Visita de Inspección número VI-01-2018 denominada "Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones" y Cancelar la Auditoría A-02-2018 denominada "Notificaciones de los procedimientos sancionatorios".
	Ampliar el periodo de ejecución de la Auditoría A-01-2018 "Cumplimiento de Contratos" para concluirse en el tercer trimestre.
DGA-CEDA.	Ampliar el periodo de ejecución del Acompañamiento Preventivo AP-01-2018 "Registro Público de Concesiones"
	Ampliar objeto del Acompañamiento Preventivo AP-03-2018 "Accesibilidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones" e incluir a la UC como área sujeta a revisión.

Las modificaciones se autorizaron principalmente en razón de las causas siguientes:

- Para atender actividades de verificación al cumplimiento de obligaciones de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Concluir el análisis de información sujeta a revisión.
- Inclusión de Unidades Administrativas que concurren en competencia de sus atribuciones previstas en el Estatuto Orgánico para la resolución del trámite sujeto a revisión.

14. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron **4** Solicitudes de acceso a la información, las cuales se realizaron de conformidad con la LGTAIP, la LFTAIP y demás disposiciones normativas aplicables en la materia y se participó en la atención de un Recurso de Revisión.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados del segundo semestre 2017.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 70 de la LGTAIP, se llevó a cabo el registro en el SIPOT, de la información generada en el primer trimestre de 2018, para las siguientes fracciones en competencia al OIC.

15. Organización y conservación de los documentos de archivo.

Se realizó el inventario de Archivo de Trámite del OIC, correspondiente al primer trimestre 2018, unificando criterios para la ubicación de los expedientes.

16. Micrositio Web del OIC.

Con el propósito de robustecer el contenido del Micrositio Web del OIC, se realizaron actualizaciones e incorporaciones de la información relativa a los temas siguientes:

- ¿Quiénes somos y que hacemos?
 - Normativa interna.
 - Facultades.

- Organigrama.
- Programas Anuales de Trabajo.
- Informes de gestión.
- Obligaciones de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Resultados de las auditorías realizadas.
- Atención ciudadana.
 - Denuncia contra las Servidoras y Servidores públicos del IFT.
 - Formulario de presentación de denuncias contra las Servidoras y los Servidores públicos.
 - Avisos de privacidad simplificado e integral.
 - Procedimientos administrativos de:
 - Responsabilidades.
 - De sanción a proveedores, licitantes y contratistas.
 - De inconformidades.
 - De solicitudes de conciliación.
 - Guía de consulta básica para las Servidoras y los Servidores Públicos del IFT en materia electoral.
- Declaración de situación patrimonial y declaración de intereses.
 - Sujetos obligados.
 - Tipos de declaración y plazos.
 - Cuestionamientos recurrentes.
 - Declaraciones de situación patrimonial.
 - Declaración de intereses.
 - Cómo actuar ante un conflicto de intereses.
- Registros del Órgano Interno de Control.
 - Registro de resoluciones de inconformidades que han causado estado.
 - Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Sitios de interés.

17. Soluciones tecnológicas.

Con la finalidad de automatizar los procesos de las áreas del OIC, para realizarlos de una manera más eficiente, se encuentran en proceso los trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas siguientes:

- Sistema de Bitácoras de Asesorías a Comités (SBAC).
- Sistema de Registro de Proveedores, Licitantes y Contratistas Sancionados (SRPLCS).
- Sistema de Registro en Materia de Inconformidades (SRMI).
- Sistema de Procedimiento de Responsabilidades (SPR).

Es importante mencionar que se promovió la identificación de la existencia de módulos en común entre las aplicaciones SRPLCS, SRMI y SPR, siendo el último aplicativo el de mayor relevancia, por lo que se determinó dar prioridad al desarrollo del SBAC y del SPR.

Con respecto al SPR, es importante mencionar que como resultado de las reuniones de trabajo entre los equipos del OIC y la UADM, se detectaron funcionalidades que no habían sido consideradas en la definición inicial, de tal forma que, para complementar y tener un sistema robusto y acorde con la normativa vigente, fue necesaria la incorporación de nuevas funcionalidades.

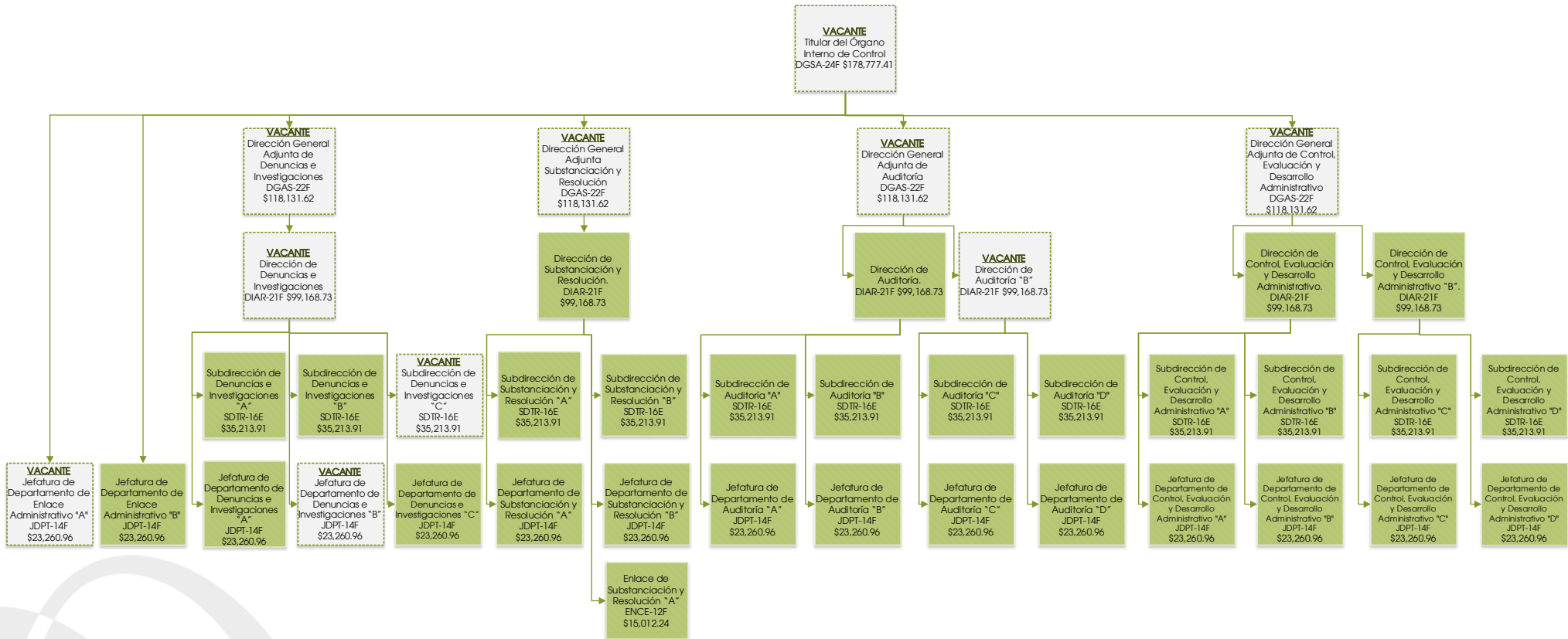
Respecto del SBAC, se informa que concluyó la construcción de la solución tecnológica e inició la Fase de Pruebas de usuario.

GLOSARIO

En este apartado se incluye la descripción de abreviaturas, siglas y acrónimos usados en el presente informe:

Abreviaturas, siglas y acrónimos.	Definición.
ASF.	Auditoría Superior de la Federación.
CGPU.	Coordinación General de Política del Usuario.
CGVI.	Coordinación General de Vinculación Institucional.
DOF.	Diario Oficial de la Federación.
Estatuto o Estatuto Orgánico.	Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
INAI.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Instituto o IFT.	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
LFTAIP.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LFTR.	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
LGRA.	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LGSNA.	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
LGTAIP.	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
OIC.	Órgano Interno de Control.
PAAAS.	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PAT.	Programa Anual de Trabajo.
SAE.	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
SI POT.	Sistema Nacional de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SNA.	Sistema Nacional Anticorrupción.
Titular del OIC o TOIC.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
UADM.	Unidad de Administración.
UC.	Unidad de Cumplimiento.
UCE.	Unidad de Competencia Económica.
UCS.	Unidad de Concesiones y Servicios.

Anexo 1 Organigrama.



Puestos	Cantidad	Sueldo
Titular del OIC	1	Percepción Bruta
Director General Adjunto	4	Mensual, que
Director de Área	6	incluye Sueldo
Subdirector de Área	13	Base y
Jefe de Departamento	15	Compensación
Enlace	1	Garantizada.
Total	40	



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez

Tel: (55) 50154662
www.ift.org.mx